

INVITACION PÚBLICA No. 4 de 2022 JARDÍN BOTÁNICO

El Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida para.

OBJETO 1

Profesionales en Ciencias Ambientales con Maestría en Ciencias Ambientales o en Gestión de Residuos Sólidos, para diseñar en fase de factibilidad técnica una alternativa tecnológica viabilizada para la gestión integral e interna del 100% de los residuos sólidos orgánicos fermentables, producidos por el funcionamiento normal de las instalaciones del campus universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Invitación Pública todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

PERFIL

FORMACIÓN:

Profesionales en Ciencias Ambientales con Maestría en Ciencias Ambientales o en Gestión de Residuos Sólidos.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia general de mínimo cuatro (4) años, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) años en gestión ambiental territorial, municipal o local.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL:

(No es requisito, pero otorga puntos adicionales en la evaluación): Acreditar experiencia específica de:

- a. *(6) MESES en desarrollo de planes de gestión de residuos sólidos no peligrosos
- b. *(6) MESES en fortalecimiento de la gestión social, divulgación y promoción para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

OBJETO 2

Técnicos Profesionales en ciencias biológicas, ambientales, agropecuarias o carreras afines, para desarrollar actividades en el marco del tercer objetivo (Fortalecer en conjunto con la fundación SAN los aspectos técnicos para el ejercicio de la interpretación ambiental con énfasis en los componentes socio-culturales y ecológicos del corregimiento) del Proyecto "Turismo científico de naturaleza en el corregimiento Serranía Alto del Nudo en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira - Jardín Botánico y la Fundación Grupo Juvenil S.A.N" Contrato 456 de 2021 UTP - Fiduprevisora.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Invitación Pública No. 3 de 2022 todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

PERFIL

FORMACIÓN:

Técnicos Profesionales en ciencias biológicas, ambientales, agropecuarias o carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia general de mínimo tres (3) años, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Acreditar experiencia específica de mínimo diez (10) meses en ejecución de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA).

Acreditar experiencia específica de mínimo veinte (20) meses en actividades de elaboración de planes de capacitación entorno a áreas protegidas y ecosistemas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL:

(No es requisito, pero otorga puntos adicionales en la evaluación): Acreditar experiencia específica en:

- a. Voluntariado en organizaciones sin ánimo de lucro en actividades orientadas a la conservación ambiental,
- b. Actividades relacionadas con talleres y elaboración de documentos técnicos de capacidad de carga turística,
- c. Actividades relacionadas con liderazgo y/o acompañamiento de grupos comunitarios de observación de aves,

d. Actividades de valoración de especies de Valor Objeto de Conservación (VOC).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para Profesional (Objeto 1)

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General (Máximo 30 puntos): Se otorgarán 15 puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida y se otorgarán cinco (5) puntos adicionales por cada año de experiencia general adicional hasta completar un máximo de 15 puntos adicionales.
- Experiencia específica (30 puntos): Se otorgarán treinta (30) puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida.
- Experiencia específica adicional (20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en la experiencia específica adicional hasta completar un máximo de 20 puntos.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

Para Técnico Profesional (Objeto 2)

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General (20 puntos): Se otorgarán veinte (20) puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida.
- Experiencia específica (50 puntos): Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida.
- Experiencia específica adicional (10 puntos): Se otorgarán 2.5 puntos por el cumplimiento de cada experiencia (de la a. a la d.) definidos en la experiencia específica adicional hasta completar un máximo de 10 puntos.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias

simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y específica adicional y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada por el proponente, adjuntando en un único documento:
 - Certificación de título académico (Diploma o Acta de Grado)
 - Tarjeta Profesional para las profesiones que lo exijan
 - Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual, contratos o actas de liquidación, certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte de la dirección del Jardín Botánico, darán respuesta a las observaciones que se presenten, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF al correo: jardinbotanico@utp.edu.co indicando en el asunto ***el número de invitación pública y la cédula del proponente.***

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

RUBRO PRESUPUESTAL

Para Objeto 1

RUBRO: 220102 - 2.1.2.02.02.008 – 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CDP: 651

Para Objeto 2

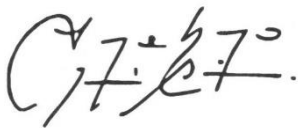
PROYECTO: 511-3-131-26
RUBRO: Prestación de Servicios (órdenes y contratos) de la vigencia 2022.

Presupuesto

Se anexa matriz de contratación (Anexo 1)

CRONOGRAMA

- **Apertura de la invitación pública:** 19 de abril de 2022
- **Recibo hojas de Vida** (documentos exigidos): Hasta el día 25 de abril de 2022 a las 4:00 p.m. (cierre)
- **Publicación de lista de elegibles para entrevistas:** 26 de abril de 2022 a las 5:00PM.
- **Recepción de observaciones:** 27 de abril de 2022
- **Entrevista según horario establecido:** 28 de abril de 2022
- **Publicación definitiva de lista de elegibles:** 29 de abril de 2022



JORGE HUGO GARCIA SIERRA
DIRECTOR JARDIN BOTANICO UTP